## DISCURSO PRONUNCIADO

POR EL EXC.MO SEÑOR

DON JOSÉ FERNANDO ABASCAL.

VIREY DE ESTE REYNO,

EN LA

MAÑANA DEL 20 DEL CORRIENTE MES, EN QUE DIÓ PRINCIPIO EL TRIBUNAL DE ALMIRANTAZGO.

produced an entored control of ambielosa (Se

brown Navales directly little and to the auxillo de

SENORES LE Colonias a contanda de la superioridad de se

L A DIVINA PROVIDENCIA HA descargado sobre ntiestra Nacion de algunos años acá el peso de su justicia. Al azote de la guerra se han unido otras calamidades públicas que la han cubierto de dolor y amarguras pero mirandola como á su Pueblo escogido, ha

querido purificarla, mas no oprimirla. En la persona de S. A. S. el Señor Príncipe Generalísimo Almirante, nos ha enviado un Ángel de consuelo, que ha hecho nacer los bienes al lado de los males, y puesto los fundamentos de la futura grandeza del Imperio Español, en los momentos mismos de sus desgracías.

Correspondiendo á la confianza y poder que nuestro amable Monarca ha puesto en sus manos, restituyó por dos veces la Paz á la España en el conflicto general de la Europa, y la España baxo su proteccion y superiores luces iba á gozar sus preciosos frutos; pero la ambiciosa Corte de Lóndres aspiraba á la conquista de estas ricas Colonias, contando con que la superioridad de sus fuerzas Navales imposibilitaria todo auxílio de la Península Matriz, y ya calculaba, y ann aplicaba à saldar sus grandes quiebras los tesoros de México y del Perú. Agitada de estos proyectos de codicia y engrandecimiento, hizo ilusorios todos fos medios de reconciliacion y amistad, y quantos sacrificios ofreció S. A. S. por conservarla. V. S. S. no pueden recordar sin indignacion y grande sentimiento, el dia en que las alevosas naves Bri-

tánicas sorprehendiéron, atacáron, quemáron, y robaron los buques en que iban los caudales de estas Colonias, navegando con aquella tranquilidad que les daba la Paz y buena fe de los tratados. El oro y plata del Perú cegaron con su brillo las luces de sus almas codiciosas, para que profanasen los derechos mas sagrados de las Naciones, sacrificando á la muerte casi á la vista de su Patria á unos Españoles honrados, nuestros compatriotas, amigos y hermanos. Al honor de la Nacion altamente ultrajado, era preciso siguiese la guerra, y este era el deseo del Ministerio Ingles, para dar principio á su proyecto favorito de subyugar la América Española; pero una sola providencia dictada por S. A. S. ha hecho ineficaces todos los exfuerzos de la Inglaterra, y frustrados sus esperanzas. Dexando en libertad á ios Vireyes y Capitanes generales, para obrar conforme á las circunstancias en que se hallasen, y sin responsabilidad á las consecuencias, siempre que sus cálculos fuesen fundados en datos razonables, se ha desplegado en el nuevo mundo la energía militar que tenían comprimida las antiguas trabas, y temores del suceso. Los felices acaecimientos de

Coro, la disipacion de las Tropas Inglesas en las Antillas sin haberse atrevido á empresa alguna, y los gloriosos triunfos de Buenos Ayres que aun celebramos, han sido el fruto de aquella inapreciable liberta de obrar concedida á los generales.

and si los felices sucesos que nacen en la guerra de las acertadas providencias, llenan de honor al Principe que las ha dictado, no es menor el que le resulta de las que se encaminan al beneficio de la salud de los Pueblos. S. A. S. ha sido coronado en esta parte por la mano misma de la sanidad. Las epidemias que deboraban diversas Provincias de la Península han sido reprimidas en sa curso por el útil establecimiento de las fumigaciones ácido Minerales, y mejor curadas en los enfermos por los nuevos métodos que han enseñado en estos últimos años la observacion y la experiencia. Las preocupaciones envegecidas de los cuerpos facultativos que en todas partes se suelen oponer al bien y á la ilustración, han huido disipadas por el vigor de las providencias y claridad de los dictamenes de S. A. S. III le me obaccion le

No han sido menos enérgicos, ni menos saludables los medios mandados adoptar por S. A. Coro, la disipacion de las Tropas Inglesas en las Antillas sin haberse atrevido á empresa alguna, y los gloriosos triunfos de Buenos Ayres que aun celebramos, han sido el fruto de aquella inapreciable libertad de obrar concedida á los generales.

and si Si los felices sucesos que nacen en la guerra de las acertadas providencias, llenan de honor al Principe que las ha dictado, no es menor el que le resulta de las que se encaminan al beneficio de la salud de los Pueblos. S. A. S. ha sido coronado en esta parte por la mano misma de la sanidad. Las epidemias que deboraban diversas Provincias de la Península han sido reprimidas en sa curso por el útil establecimiento de las fumigaciones ácido Minerales, y mejor curadas en los enfermos por los nuevos métodos que han enseñado en estos últimos años la observacion y la experiencia. Las preocupaciones envegecidas de los cuerpos facultativos que en todas partes se suelen oponer al bien y á la ilustración, han huido disipadas por el vigor de las providencias y claridad de los dictamenes de S. A. S. un la ma abacadora la

No han sido menos enérgicos, ni menos saludables los medios mandados adoptar por S. A. para ocurrir á la falta de granos, consigniente á las escasas cosechas de los años de 1801, hasta 1805. La mano que con tanto acierto ocurre á las mas urgentes necesidades del Imperio Español, promueve al mismo tiempo su mayor lustre en los establecimientos que los papeles públicos de Madrid nos anuncian consagrar al cultivo de las artes y las ciencias.

Pero la ereccion del Almirantazgo: de este nuevo establecimiento que tengo el honor de fundar y abrir hoy en la Capital del Perú, es seguramente el mas grande, el mas ventajoso pensamiento que podia ocurrir á un Ministro esclarecido, en cuyas manos el Soberano ha puesto todo su poder y la suerte de sus Pueblos. ¿ Saben V. S. S. Señores que á este género de Tribunales debe la Inglaterra el engrandecimiento de sus fuerzas marítimas, y la riqueza de su comercio, contrabalanziando por estos medios una estéril y pequeña Isla que se pierde en la inmencidad del Occéano, toda la fuerza y gravedad del continente ?

¿Pues quales uo serán los frutos, adoptadas estas propias instituciones por una Nacion fértil, rica en sí misma, y cuyo Imperio comienza, pue-

de decirse, con Oriente y termina con el Ocaso, por su grandisima extension? Así que penetrados los habitantes de la Península de sus grandes ventajas han celebrado sus elecciones con regocijos y demostraciones públicas. El Imperio Peruano vá á participar del propio bien. Este Tribunal es un centro de luz y vigor destinado á dar mayor actividad y mejor direccion á su Marina mercantil. El Comerciante contará en lo futuro con mejores esperanzas sobre la ganancia en los frutos que expone á la inconstancia de la aguas, y la prontitud y la abundancia serán resultados mas seguros de sus especulaciones. Puesto en actividad el Comercio, el Reyno entero se felicita, porque aquel es la base mas firme del engrandecimiento de las Naciones, Me parece S. S. que por los efectos saludables que nacerán del establecimiento de este Tribunal del Almirantazgo, todo va á recibir en el Perú nuevo aliento y nueva vida. Que desabrochen los Cerros esos tesoros que ocultan, y embidian nuestros enemigos : que las fértiles Montañas abunden en la Cascarilla, en el Cacao, y en tantos frutos preciosos como encierran; mejórese la agricultura: las primeras materias del texido y

los tintes que produce este poderoso Imperio vengan á aumentar la masa de la exportacion, y sean conducidas por las Naves que en retorno nos traigan las producciones de las Provincias limitrofes, la industria, las artes, y las ciencias de Europa.

Pero S. S. tienen las Américas la desgracia de ver paralizados sus establecimientos en el tiempo mismo en que se plantan, y siguiendo á esta primera inercia el abandono, se grava el Erario con pensiones, sin que los Pueblos reciban el beneficio á cuyo fin los destina la paternal bondad de S. M. Espero no siga esta suerte el Tribunal del Almirantazgo que comienza desde hoy á ser uno de los mas bellos y benéficos ornamentos de Lima. Ni por un instante dudo S.S. que V.S.S. trabajarán con aquel zelo y actividad que nos piden el bien de este Imperio los paternales deseos de S. M. y los desvelos del Serenísimo Señor Príncipe Generalisimo Almirante. Por lo que hace á mi no perderé ocasion de manifestar por este nuevo camino que se abre, los grandes deseos que me ocupan sin cesar de hacer florecer baxo mi gobierno, quanto sea conducente al bien y felicidad del Perú. Lima 20 de Noviembre de 1807.

los fintes oue produce este poderoso Imperio venead a sumerific la mass de la exportacion , y sean conducidas por las Naves que en retorno nos traigan has pro-fincefones de las Provincias limicrofes, la industria, las artes, y las decidas de Europa. Pero S. S. Genen las Americas la desgracia

de ver paralizados sus establecimientos en el tiempo . . . mismo en que se plantan, y siguiendo à esta primera inercia el abandono, se grava el Erario con pensioner, sin que los Pueblos reciban el benencio á envo fin los descina la paternal bondad de S. M. Epe v no sun a same of Tibunal del

- S. S. 112one mass, gidens

A free to FELIX DENEGRI-LUNA Description A the los must be BIBLIOTECA de la ser so so Ni por no 1956 sinsi e no 100 iV. et bien de cite Imperio los gaternales aleccos ate

S. M. y los acreçios des beservanos sallos trancipe Generalishmo Almirante. Por lo que hauf le IU mi no perderé ocasion de manifestar por este n sopran, sehning sol , seda es enp onimis ov me ocupan si cest de hacer gorceer base goldierno, quanto cea conducent al bien y fe

